

Dibuja la plaza Vinival BASES DEL SORTEO

1º ORGANIZADOR

Las presentes bases corresponden al sorteo “**Dibuja la plaza Vinival**” llevado a cabo por la entidad **METROVACESA, S.A.** domiciliada en Calle Puerto de Somport 23, planta 1 (28050, Madrid) con CIF A-87471264 (en adelante, “**METROVACESA**” o “**Organizador**”), y en ellas se recogen las condiciones del sorteo y adhesión al mismo.

FINALIDAD: ampliar el número de seguidores del perfil de Instagram del proyecto “Vinival Patacona” impulsado por METROVACESA.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de esta página web: <https://vinivalpatacona.com/sorteo-dibuja-la-plaza-vinival>

2º LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas con una cuenta en Instagram con residencia legal en España. Una persona mayor de edad podrá representar a otra persona que no tenga cuenta o edad para tenerla, según los requisitos legales de las mismas.

Para la recepción del premio, todos los datos facilitados por el Participante deberán ser veraces. La identidad de los Participantes y ganador se acreditará exclusivamente por vía de mensaje directo en la red social de participación. En el supuesto de que el Participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio.

3º DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El regalo consiste en un kit de dibujo valorado en 50€, para aquellas personas que cumplan las condiciones para acceder a este sorteo.

Dicho premio tiene carácter personal e intransferible. No será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores resultantes del sorteo. Si uno de los ganadores rechaza el premio que haya obtenido, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de dicho premio.

4º SELECCIÓN DEL GANADOR:

Participarán en el sorteo aquellas personas mayores de 18 años o representantes de menores y personas incapacitadas legalmente, que sigan nuestro perfil de redes sociales @vinival_patacona en Instagram, y que suban en su perfil de dicha red social en el apartado de “storis” un dibujo realizado por un menor de hasta 14 años con la temática “**Dibuja la plaza Vinival**” en el contexto del proyecto urbanístico que lo enmarca: <https://vinivalpatacona.com>. El perfil de @vinival_patacona deberá etiquetarse en la stori y se deberá incluir la etiqueta #DibujaVinival. Los dibujos que se suban desde un perfil privado deberán remitirse, a través de captura de pantalla de la stori, por mensaje directo al perfil de @vinival_patacona. Esta captura se subirá como stori

al perfil de @vinival_patacona. Únicamente se tomará en consideración una participación en el sorteo por cuenta.

La participación deberá realizarse en el periodo comprendido entre los días 12 de marzo a 21 de marzo de 2024, ambos inclusive, para ser tenida en cuenta. El sorteo que se realizará mediante un programa electrónico a través de la web <https://apps sorteos.com/es/apps/sorteados> o similar, siendo elegido aleatoriamente **UN (1) ganador** y dos (2) suplentes.

El ganador dispondrá de 48 horas para responder a la comunicación de la organización y ofrecer los datos necesarios para recibir el premio. Pasado este periodo sin que el ganador facilite la información, la organización se pondrá en contacto con los suplentes, repitiendo el proceso de forma sucesiva. Si ni el ganador ni los suplentes respondieran o no facilitaran a tiempo la información necesaria para recibir el premio, el sorteo se declarará desierto.

Cualquier participación recibida con posterioridad no se contemplará como válido. Para la determinación de si se ha recibido dentro de los días y horarios indicados, se accederá a los servidores del Organizador. El Organizador se reserva el derecho a cancelar esta promoción en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo esta promoción. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través del Site.

La celebración del sorteo tendrá lugar **el 22 de marzo de 2024.**

Los Participantes quedan expresamente informados y aceptan que:

1. Una vez confirmado que el ganador del sorteo cumple con las condiciones aplicables, el Organizador se lo comunicará a través de un mensaje directo por la red social de participación que conste en registro, poniendo en su conocimiento que ha sido elegido ganador e indicando los plazos y lugares de recogida.
2. En dicha comunicación se le solicitará la aceptación expresa del premio y el resto de los datos que pudieran resultar necesarios para llevar a cabo la entrega efectiva del mismo. De no obtener respuesta de acuerdo con lo expuesto de ninguno de los premiados y/o sustitutos METROVACESA declarará el premio desierto.
3. Los ganadores del concurso podrán renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por el valor en metálico del mismo.
4. En caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no recoja el premio en los plazos establecidos o impida de cualquier modo su entrega, METROVACESA procederá a declarar desierto ese premio.
5. METROVACESA se reserva el derecho a retrasar la entrega de los premios, por causas ajenas a su voluntad o de cambiar el premio ofrecido por otro de idéntico o similar valor.
6. Los Participantes en esta Promoción y quienes resulten elegidos como ganadores, y en su caso suplentes, consienten gratuitamente y sin limitación temporal ni material en la utilización por cualquier persona o entidad de su dibujo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con la Promoción o con contenidos o servicios del Site, del Organizador y de su Grupo empresarial.

5º LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS

METROVACESA queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet, de la plataforma de Instagram o de incorrecta transmisión de contenidos, que impida

el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

METROVACESA no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web o publicaciones relacionadas con la promoción.

Asimismo, METROVACESA no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción, ni de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. En este sentido METROVACESA no se verá responsable de los daños y/o perjuicios que puedan ocasionarse como consecuencia de actos de terceros no imputables a METROVACESA.

METROVACESA se reserva el derecho de realizar modificaciones a las condiciones de la presente promoción o cambiar los premios de la misma por otros de valor equivalente, siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones o premios.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de METROVACESA, y que afecte al normal desarrollo de la misma, METROVACESA reserva el derecho a cancelar, modificar o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

6º POLITICA DE PRIVACIDAD

El Participante autoriza a METROVACESA a que utilice cualesquiera datos de carácter personal que se recaben de su persona durante su participación la Promoción con las finalidades de (i) gestionar su participación en todas las fases de la Promoción, (ii) en su caso, para la entrega o tramitación del regalo, (iii) también en su caso, la difusión de dichos datos por METROVACESA en su sitio web, redes sociales o en cualquier medio de difusión en cualquier soporte, con efectos de promoción y/o difusión, (iv) evitar cualquier uso fraudulento o delictivo y para cumplir con las obligaciones legales que al Organizador le competan (números IP y otros aspectos tecnológicos) y (v) para las finalidades previstas en la Política de Privacidad incluida en www.metrovacesa.com

En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en las presentes Bases y la Política de Privacidad citada, y obtenido su autorización para facilitar sus datos a METROVACESA para los fines señalados.

El Participante reconoce que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad respecto a sus datos personales, o solicitar más información, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos mediante comunicación con la referencia "Protección de Datos" dirigida a Calle Puerto de Somport 23, planta 1 (28050, Madrid) o a privacidad@metrovacesa.com. En todo caso, podrá presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Adicionalmente, mediante la aceptación de las presentes Bases, los participantes ceden a METROVACESA, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en la Promoción y demás materiales promocionales, que podrán ser objeto de comunicación pública en la web de METROVACESA, perfiles sociales o cualquiera forma de explotación por las mismas. A tal efecto, el Participante autoriza a METROVACESA la utilización de su imagen, voz y/o datos personales recogidos, con el fin de permitir la explotación de su participación mediante cualquier modalidad, para todo el mundo y sin límite de tiempo.

7º RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación en relación con las presentes bases promocionales se deberá dirigir a la dirección de correo electrónico participacionvinival@gmail.com.

8º ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas Bases, así como la sumisión al criterio de METROVACESA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo y a las decisiones interpretativas que de las presentes Bases realice esta última.

9º JURISDICCIÓN

Todos los conflictos que se susciten en aplicación a las presentes bases se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Madrid.